

Elvira N. de Arnoux  
Roberto Bein

*“Els catalanoparlants no  
som espanyols”:  
la relación entre lengua,  
nación y Estado*

Instituto de Lingüística  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires



Con este título (“los catalanohablantes no somos españoles”) el lingüista Joan Solà<sup>1</sup>, en el diario *Avui*, resume lo que para él es la conclusión que se puede derivar de la carta que Fernando Lázaro Carreter, en nombre de la Real Academia Española, envió a comienzos de noviembre de 1994 al Presidente del Gobierno español, Felipe González<sup>2</sup>.

En su polémica formulación la consigna expone, como en toda negación polifónica, el enunciado afirmativo. Pero también permite una lectura descriptiva que señale la no condición de españoles de los catalanohablantes. Tal exclusión, que opone la identidad étnico-lingüística a la identidad política y privilegia la definición identitaria personal respecto de la territorial, también resulta polémica desde la historia del Estado español y desde las políticas que ha puesto en marcha la Generalitat<sup>3</sup>. El juego de posibles interpretaciones muestra, a su manera, las dificultades que presenta el análisis de la relación lengua/nación/Estado y los múltiples desplazamientos que se operan en las situaciones concretas de lucha política.

1. Joan Solà, “Els catalanoparlants no som espanyols”, en *Avui*, Barcelona, 17-11-94. (Todas las traducciones del catalán nos pertenecen, E. A. y R. B.).

2. Agradecemos a Jordi Bañeres i Barril, Director de la *Unitat de Recerca Documental* de la Direcció General de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya, el envío de la documentación sobre la polémica.

3. El lema “catalán es todo aquel que vive y trabaja en Cataluña”, usado, entre otros, por

## ***Seis propuestas***

La RAE formula seis propuestas para la defensa del castellano en las comunidades autónomas con idioma territorial distinto de este (fundamentalmente el País Vasco, Galicia y Cataluña), "ante los problemas de convivencia idiomática, vivos hoy en las Comunidades con lengua vernácula, así como por la creciente laxitud que se advierte en los usos públicos de la lengua española, tanto orales como escritos":

1.- Fomentar el bilingüismo real sin diglosia, de tal manera que el tiempo atenúe, hasta extinguirlas, las tensiones hoy desgraciadamente perceptibles.

2.- Adoptar las medidas que favorezcan una actitud no recelosa de todos los ciudadanos ante las distintas lenguas de España.

3.- Establecer las condiciones de horarios y planes de estudios imprescindibles para que el aprendizaje de la lengua española dote a todos los ciudadanos de destreza suficiente en su libre empleo hablado y escrito. Simultáneamente, deben hacerse obligatorias en los planes de estudio, junto con el conocimiento de la historia y la cultura de las distintas Comunidades, aquellas disciplinas escolares que afecten a España como nación: su historia, su geografía y su literatura, muy en primer término.

4.- Determinar las situaciones en que debe emplearse la lengua común, para proteger a los ciudadanos como tales, y en el ejercicio de actividades que les crean obligaciones y derechos, cuales son las de compradores y vendedores, contratantes, clientes de banca, usuarios de servicios, etc.

---

el actual partido gobernante de la Comunidad Autónoma e integrador de los castellanohablantes, es señalado como negativo por los nacionalistas catalanes a ultranza por su aparente borramiento de la identidad catalana, una de cuyas características más destacadas sería precisamente el tener el catalán como lengua materna.

5.- Estipular la doble rotulación, en la lengua territorial y en castellano, de todos los topónimos, incluidos los urbanos, que cuenten con tradición en este último idioma, de tal manera que ningún español pueda sentirse desorientado y peregrino en su patria.

6.- Disponer que las emisoras de radio y de televisión, dependientes del Estado, emitan preferentemente en la lengua común, coordinándose de tal modo que quienes no conocen otro idioma puedan sintonizarlas a cualquier hora del día y de la noche. Imponer igualmente a las emisoras privadas una programación mínima en castellano, a horas razonables. Tal vez pudiera considerarse la utilización constante del sistema que permite elegir en las televisiones la lengua que se desea escuchar.<sup>4</sup>

El escrito desencadena una intensa polémica<sup>5</sup>, en la que los defensores de las medidas propuestas afirman la autoridad de Lázaro Carreter como especialista y acentúan el carácter científico del planteo:

4. Lázaro Carreter, Fernando: "Sugerencias sobre el español", en el diario *El Mundo*; Madrid, 9-11-94. Un posible antecedente de este pronunciamiento de la RAE es el manifiesto "La hora del español", del 26-10-94, firmado por todos los escritores vivos que obtuvieron el premio Cervantes. En ese "Documento de Valladolid", Rafael Alberti, Francisco Ayala, Adolfo Bioy Casares, Antonio Buero Vallejo, Miguel Delibes, Carlos Fuentes, Dulce María Loynaz, Octavio Paz, Arturo Roa Bastos, Ernesto Sábato y Gonzalo Torrente Ballester afirmaban, entre otras cosas, que "la lengua española es el mayor tesoro que, compartido por una veintena de naciones, permite entenderse a más de cuatrocientos millones de personas", instaban a incrementar "la difusión del español donde no sea lengua nativa [...]", a hacer campañas importantes de expansión del español, a fomentar las publicaciones en español, a procurar "entre todos reafirmarla como prestigiosa lengua de cultura, como medio de intercambio científica y económico, y de comunicación internacional", y exigían que los medios de comunicación "cuiden [...] su expresión lingüística, pues son espejo en que miran muchos hablantes"; y "procuren los gobiernos la enseñanza y la difusión de la lengua española como importante recurso económico y, ante todo, hagamos que nuestra lengua común refuerce más allá de las palabras e intenciones, la unión y la cooperación entre los pueblos de habla española" (*ABC*, 27-10-94).

5. La polémica se producirá aun cuando tanto la RAE como las instituciones catalanas se manifiesten con prudencia, no respondan de inmediato e intenten evitar los malos entendidos: así la carta de Lázaro Carreter se publica el 9-11-94; la respuesta del gubernamental Institut d'Estudis Catalans se da a conocer tan solo el 22-11-94, es decir, casi dos semanas más tarde, y sus argumentos insisten en la legislación vigente, reconocen el papel de la RAE -recordándole los límites de sus funciones- y, más allá de reproches

"Su argumento es científico, responde a la observación y al análisis, elabora el diagnóstico y recomienda la curación. De este modo ha frenado cualquier interpretación política irracional, radicalizada..."<sup>6</sup>

Quienes cuestionan la propuesta, particularmente los sectores catalanes nacionalistas, denuncian el carácter político del documento: "El documento no es científico"<sup>7</sup>, "es un documento claramente político con la pretensión de que, en más de un sector, pueda pasar por lo que seguramente no es: un texto científico y, por lo tanto, neutral."<sup>8</sup> Los argumentos, en este último caso, son básicamente dos: en primer lugar, se señala que el escrito utiliza términos sociolingüísticos pero ignora la realidad a la que se refiere, y para mostrarla se adjuntan cuadros que indican que el castellano es dominado ("entiende, habla, lee y escribe"), por más del noventa por ciento de los hablantes de esas comunidades<sup>9</sup>, y gráficos sobre la situación catalana en los que aparece el carácter dominante del castellano en los medios y en la comunicación comercial y oficial, y el empleo mayoritario del catalán en la escuela y en la administración local y autonómica<sup>10</sup>. En segundo lugar se señala que la distinción jerárquica entre "lengua común" y "lenguas vernáculas" carece de fundamento científico: el castellano es tan lengua vernácula en su territorio como comunes son las otras en los territorios correspondien-

---

políticos ("La Real Academia Española, que jamás tomó posición ante la conculcación de los derechos lingüísticos durante la dictadura [...]") y científicos ("La carta de la Real Academia da como cosa cierta [...] la distinción jerárquica entre 'lengua común' y 'lenguas vernáculas', sin fundamento jurídico ni científico"), rehuye las posiciones nacionalistas, deplorando "la tendencia a la cerrazón que parece inherente al monolingüismo".

6. "La Academia da la cara", nota editorial de *ABC*, Madrid, 10-11-94.

7. Faulí, Josep: "La davallada de l'Academia" ["La bajada de la Academia"], en *Avui*, 20-11-94. Es de notar que los diarios catalanes escriben "Academia" siempre con la grafía castellana (en catalán: "Acadèmia").

8. Carod-Rovira, Josep-LLuís: "La Real Academia i el catalá", en *Nou Diari*, Tarragona, 15-11-94.

9. "Amplio rechazo en Cataluña al documento de la Real Academia sobre el castellano", en *La Vanguardia*, Barcelona 10-11-94.

10. Ernest Alós: "La Generalitat rebate a la Acadèmia", en *El Periódico*, Barcelona, 12-11-94.

tes<sup>11</sup>. Además se llega incluso a cuestionar la condición de especialista, al menos en dialectología, de Lázaro Carreter. Así, Joan Corominas afirma que "tuve que denunciar internacionalmente: un estudio de Lázaro Carreter en el cual decía que el valenciano es distinto del catalán, además de otros disparates y errores".

La polémica, en este aspecto, pone de manifiesto que los especialistas que describen situaciones sociolingüísticas para prescribir medidas glotopolíticas o discutir las no son ajenos a los avatares políticos de las sociedades en las que quieren intervenir<sup>12</sup>, atravesadas comúnmente por conflictos manifiestos o latentes. Por más que asuman el papel de científicos, se apoyen en instituciones respetables o recurran a designaciones consagradas por una u otra disciplina lingüística, sus trabajos "in vitro" (la expresión es de Louis-Jean Calvet), raramente serán recibidos como tales, y quizá raramente sean producidos desde la neutralidad política, incluso cuando los mismos especialistas no sean conscientes de la posición que ocupan ni del objetivo al que tienden las medidas que proponen y prefieran "su papel oscuro y despreciado de expertos sin alma ni pensamiento"<sup>13</sup>. Además, el éxito de las medidas no depende, en

11. "Respuesta del Institut d'Estudis Catalans", en *El País*, 22-11-94. Recuérdese, además, que en las tipologías de lenguas se suele llamar vernáculas las lenguas no estandarizadas y carentes de escritura; los polemistas catalanes, en lugar de denunciarlo, devuelven lo que se podría considerar un agravio.

12. En nuestro caso, por ejemplo, es importante tener en cuenta el peculiar momento político en que se desata esta polémica. Para poder seguir gobernando al menos hasta 1996, el Partido Socialista Obrero Español depende del apoyo del grupo parlamentario de Convergencia i Unió, el centrista partido de gobierno catalán. Por eso, algunos de los polemistas interpretan el "ataque de la Academia" como el intento de meter una cuña entre el PSOE y CiU para favorecer a la oposición de derechas, es decir, al Partido Popular, poco concesivo en materia autonómica. Inversamente, los defensores de la carta piensan del "nacionalismo" catalán -que se debe interpretar como designación de los partidos catalanistas Convergencia i Unió y Esquerra Republicana de Catalunya- que su presunta debilidad para denunciar casos de corrupción de funcionarios del gobierno central se debe a que "[Felipe] González y [Narcís] Serra son los políticos que intentaron meter a [Jordi] Pujol [presidente del gobierno autónomo catalán] en la cárcel por el caso Banco Catalana, pero ahora son sus compañeros de viaje. Esta es la realidad objetiva que el pujolismo no quiere que sea evaluada por los catalanes y por ello aprovecha cualquier excusa para practicar el victimismo". (Francisco Marhuenda en *ABC Cataluña*, 13-11-94).

13. Michel Arrivé (1994): "Un débat sans mémoire: la querelle de l'ortographe en France (1893-1991)", *Langages*, 114.

la mayoría de los casos; de su rigor científico, su formulación correcta o su sensatez; sino de condiciones objetivas y del peso que en un determinado momento tenga la posición política global de la que dependen.

El conflicto lingüístico entre el poder central y las principales regiones autónomas, después de años de regulado y aquietado, rebrota entonces bajo la forma de estas recomendaciones de la Academia y la respuesta enconada de determinados políticos y escritores de comunidades autónomas con lengua propia, dado que aquella, después de señalar *dos* preocupaciones distintas con relación al español:

[...] los problemas de convivencia idiomática, vivos hoy en las Comunidades con lengua vernácula, así como [...] la creciente laxitud que se advierte en los usos públicos de la lengua española, tanto orales como escritos,

sólo proponga medidas para esas comunidades bilingües.

Para analizarlo nos centraremos en la polémica entre la Real Academia y sus críticos catalanes, no solo porque la mayoría de las respuestas que conocemos provienen de Cataluña, sino también porque es muy posible que el documento de la RAE apuntara sobre todo hacia esa comunidad autónoma. Así lo indica el ataque a los catalanistas de parte de los defensores de la carta de Lázaro Carreter y el éxito notorio de la política de catalanización<sup>14</sup>. Los principales intervinientes en la polémica son periodistas -el derechista periódico *ABC* y el catalanista *Avui* tienen, desde luego, las posiciones más enfrentadas-, intelectuales y políticos consultados por los medios y algunos funcionarios del gobierno catalán.

Comenzaremos por reseñar cuáles son, a nuestro juicio, los antecedentes que enmarcan la polémica; proseguiremos refiriéndonos a las distintas etapas de la sociolingüística catalana y, por último, señalaremos las conclusiones glotopolíticas que se pueden extraer.

14. Así como únicamente en Cataluña hubo manifiestos (por ejemplo, el manifiesto de 2300 intelectuales "Por la igualdad de derechos lingüísticos en Cataluña", publicado en *La Vanguardia* el 4-5-81) e incluso actúan hoy día organizaciones en defensa del castellano.

## ***Antecedentes históricos del conflicto***

En primer lugar debemos tener en cuenta *la formación misma del Estado español*, dentro de ella, la historia de Cataluña y su lengua. Como se sabe, España quedó constituida como tal en el siglo XV, pero aún a principios del siglo XVIII Felipe V, el primer rey borbón, avasalló a Cataluña, que había apostado en su contra por la casa de los Austrias. Los movimientos independentistas en el País Vasco y los autonomistas en Cataluña no han dejado de manifestarse hasta el día de hoy. Se puede decir, entonces, que la "cuestión nacional española" no terminó de resolverse nunca en el sentido de un Estado-nación como el francés, con un fuerte poder político y económico central. Ni siquiera la represión de la dictadura franquista pudo anular esas tendencias autonomistas; por el contrario, se potenciaron entonces mutuamente la resistencia antifranquista, el independentismo y la lucha por el socialismo, que, en el caso del País Vasco, adquirieron carácter de lucha armada. La explicación de esa situación se encuentra en factores entre los que, simplificada-mente, deben mencionarse la propia conformación del Estado: una conjunción de pueblos de distintas lenguas y tradiciones paulatina-mente sometidos al poder político-militar de Castilla durante la Reconquista, el exiguo desarrollo económico de España después de la pérdida de la hegemonía sobre otros territorios en el siglo XVII, el hecho de que las primeras revoluciones industriales en territorio español no se produjeran, a principios del siglo XIX, en el centro, sino en Cataluña y el País Vasco, todo ello sumado a factores subjetivos como los de monarcas ineficaces y al hecho de que, a diferencia de lo que ocurriera en otros países, no existiera en España una burguesía fuerte que enarbolará la ideología nacionalista para desestructurar las anteriores relaciones de poder con el fin de lograr una modernización económica y social<sup>15</sup>; por el contrario, el nacionalismo estuvo generalmente asociado a la España tradicional, católica y reactiva a las innovaciones democráticas europeas, sobre todo, a las francesas.

Esta rápida enumeración no tiene, por supuesto, sentido de exhaustividad; solo queremos señalar que España cuenta hasta hoy con numerosas regiones alófonas (Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, el

15. Cf. Andrés de Blas Guerrero (1994): *Nacionalismos y naciones en Europa*, Madrid, Alianza.

País Vasco y parcialmente la Comunidad Valenciana), dos de las cuales tienen un fuerte desarrollo económico y son gobernadas por partidos políticos propios<sup>16</sup>. Además, la lengua ha servido a estas comunidades, al menos desde el siglo XIX, como símbolo de su independencia y elemento cohesivo de la población contra el poder central para elaborar su identidad como nacionalidad y, entre los sectores más beligerantes, como nación<sup>17</sup>.

En segundo lugar, y ya centrándonos en la cuestión catalana, debemos considerar *la historia del catalán*. La lengua catalana ha pasado por las más diversas situaciones: de dialecto del latín vulgar se fue conformando como lengua autónoma en el siglo X, en la época en que la región era la Marca Hispánica del Imperio carolingio; desde el siglo XII hasta comienzos del XV, como Confederación Catalano-Aragonesa, el catalán se desarrolló como lengua de todas las capas sociales y como lengua literaria. En la época de máximo esplendor de Cataluña se la llegó a usar en Nápoles, Atenas y otros puntos del Mediterráneo. Con la unidad española con hegemonía castellana a fines del siglo XV y habiendo ya decaído el poder económico de Cataluña a partir de mediados del siglo XIV, la región sufrió una castellanización horizontal y selectiva: era el comienzo de un desplazamiento diglósico, dado que las capas altas de la sociedad ya no usaban el catalán con fines gubernativos o diplomáticos ni como lengua literaria (Garcilaso, por ejemplo). Sin embargo, el grueso

16. La alianza *Convergència i Unió*, en el caso de Cataluña; el Partido Nacionalista Vasco, en el de la Comunidad Autónoma Vasca. Además, las tendencias nacionalistas en estas comunidades se presentan no sólo entre otros partidos regionales, como *Euzkadiko Ezquerria*, *Herri Batasuna* (expresión política de la ETA), *Esquerra Republicana de Catalunya*, etc., sino entre los partidos panespañoles de izquierda: en el País Vasco, el PSOE está representado por el PSE (Partido Socialista de Euzkadi); en Cataluña, el PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña) se formó como alianza al margen del Partido Comunista de España, y sólo después estableció sus vínculos con éste; en el presente esta situación continúa a través de la alianza IU-IC (Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya); algo similar ocurrió con el PSC (Partido de los Socialistas de Cataluña) respecto del PSOE. Estos partidos regionales han sido siempre más autonomistas que sus correspondientes expresiones panespañolas.

17. Cf. p. ej. el manifiesto "Una nació sense Estat, un poble sense llengua" ("Una nación sin Estado, un pueblo sin lengua"), publicado en la revista *Els Marges* en 1979, en el que se afirmaba: "Que los detentadores del poder políticos del Estado español se afanen por destruir la lengua y la conciencia de las naciones sometidas a su yugo ha sido desde siempre una constante histórica y, por tanto, no debe extrañar a nadie [...]".

de la población, al carecer de escolarización, continuó empleándolo. Tan solo a partir de 1714, cuando Felipe V anuló las instituciones propias de Cataluña, impuso el castellano y cerró las universidades catalanas (salvo una), habiendo creado el año anterior la Real Academia Española; el catalán entró en franco retroceso. Pero ya poco más de un siglo después, junto con el desarrollo industrial catalán la nueva burguesía lo enarboló como bandera autonómica aglutinante, es decir, como idioma nacional. Esto se plasmó literariamente en la llamada *Renaixença*<sup>18</sup>. Desde fines del siglo pasado, aunque con variadas alternativas tanto con relación a los sectores sociales y políticos que alentaban el catalanismo como sus problemas durante la dictadura de Primo de Rivera, se puede decir que hasta el fin de la guerra civil el catalán fue recuperando su vigencia como una de las dos lenguas de Cataluña, incluidas su nueva codificación<sup>19</sup> y su situación de lengua cooficial bajo la Segunda República, que otorgó a Cataluña y el País Vasco sus Estatutos de Autonomía. Bajo la dictadura franquista se produjo un nuevo reflujo: por una parte, es sabido que el régimen prohibió los "dialectos" no españoles y persiguió a sus usuarios; por la otra, Cataluña, como polo de desarrollo industrial, atrajo a numerosos inmigrantes de otras regiones españolas, de manera que en 1975 probablemente más de la mitad de la población desconocía el catalán. Además, en esos años se produjeron dos nuevos fenómenos lingüísticamente importantes: la aparición de la televisión en castellano, con lo cual siempre se tenía a un castellano hablante en la intimidad del hogar, y la presión -generalmente a favor del inglés- de la internacionalización de la producción y el consumo<sup>20</sup>.

En estos últimos veinte años, la situación ha cambiado por completo. La recuperación de la democracia se entendió también en el sentido del autogobierno de las regiones, a lo que se añadieron fuerzas

18. Su fecha de inicio se suele fijar en 1833, con el poema "Oda a la pàtria" (catalana), de Carles B. Aribau.

19. En 1913 Pompeu Fabra publicó las *Normes ortogràfiques*; en 1917, el *Diccionari ortogràfic*; en 1918, la *Gramàtica catalana*, y en 1932, el *Diccionari general de la llengua catalana*.

20. Hecho que Domènec Bernardó caracteriza como "sistema triádico", en el que la "tercera" lengua queda rezagada frente a la presión de la lengua internacional y la estatal (cf. su análisis de la Cataluña francesa en "L'anglès enfront del català i el francès a l'àrea septentrional". *Treballs de sociolingüística catalana*, 4, pp. 97-102.

centrífugas debidas a la constitución de esos bloques transestatales que són la Comunidad Europea y la Unión Europea. Con el apoyo de un amplio arco de partidos políticos y basado en la voluntad de la población (probablemente, los catalanohablantes quieren el uso del catalán porque es su lengua, y los castellanoahablantes, porque lo ven necesario para su integración social y el acceso al mercado laboral) los sucesivos gobiernos han logrado una movilización importante en favor del catalán, que se ha canalizado ordenadamente mediante organismos de política lingüística; lo han impuesto como lengua escolar y lengua de la administración autonómica; hay numerosos medios de comunicación en catalán, incluidas cadenas de televisión, abundan las publicaciones de todo tipo en esa lengua, y sin duda hoy la casi totalidad de la población de Cataluña lo entiende y una mayoría sabe hablarlo. El conocimiento del catalán se ha vuelto necesario hasta tal punto que puede provocar tensiones entre los castellanoahablantes, dado que entre los desocupados el porcentaje de no catalanohablantes es elevado. Posiblemente esto esté relacionado con el sector social del que provienen, pero está claro que los fenómenos se podrían considerar interrelacionados.

### ***La sociolingüística catalana***

El punto 1º del texto de la RAE propone "fomentar el *bilingüismo sin diglosia*"<sup>21</sup> como medio de "atenuar hasta extinguirlas, las tensiones hoy desgraciadamente perceptibles" y favorecer "una actitud no recelosa de todos los ciudadanos ante las distintas lenguas de España". Al recurrir a términos sociolingüísticos, la RAE presenta su discurso como científico, pero además lo hace desde la problemática propia de los trabajos de los sociolingüistas catalanes. Hay, pues, una estrategia de apropiación del discurso del otro, no solo para hacer aceptable el propio, sino también para obligar a dejar su propio terreno al adversario. Si este cuestionara el sintagma desde una perspectiva teórica ("el bilingüismo entre lenguas próximas es siempre diglósico"), podría llegar a admitir que la situación del castellano tiende a deteriorarse en las comunidades autónomas

21. Como también lo propone la Dirección de Política Lingüística gallega, lo cual muestra la menor conflictividad con relación al castellano en esa comunidad, en la que no hubo una fuerte inmigración castellanoparlante.

heteróglotas; si lo aceptara, se identificaría con la posición de la RAE. Los catalanes responderán entonces desde la historia: "los desequilibrios son consecuencia del no reconocimiento oficial del catalán durante 250 años y de la persecución política e institucional". Y proyectan hacia el futuro la solución del problema: "la igualdad del conocimiento y del uso de la lengua catalana, oficial y propia de Cataluña, y de la lengua castellana en tanto que oficial en todo el Estado" se logrará cuando se complete el proceso de normalización.

La estrategia de la RAE se explica, además, por el notable prestigio que tiene la llamada *escuela sociolingüística catalana*, cuyos conceptos centrales y la evolución en el tratamiento de los mismos intentaremos sintetizar:

Desde mediados de los sesenta Aracil, Badia, Ninyoles, Vallverdú y otros<sup>22</sup> desarrollaron una sociolingüística militante que tuvo resonancia internacional, sobre todo por la *dimensión ideológica* de sus análisis de los conceptos sociolingüísticos heredados y su concepción dinámica de las situaciones de contacto entre lenguas. Así consideraron que hablar de "bilingüismo" en términos de la "riqueza" de una comunidad que maneja dos lenguas significaba ocultar un *conflicto* lingüístico (abierto o latente). Con ello abonaban el terreno para teorizar acerca de las "representaciones sociolingüísticas" -que se pueden construir discursivamente- interpuestas entre el uso real de las lenguas y la conciencia de ese uso. Lejos de aceptar la concepción pacífica de diglosia de Ferguson y Fishman, plantearon entonces que una variedad alta, usada en contextos formales, codificada y prestigiosa, y una variedad baja, con funciones subalternas, "de entre casa", eran en realidad una lengua dominante y una dominada, con lo cual se establecía necesariamente una dialéctica conflictiva entre la *normalización* de la lengua dominada (entendida como normativización y ampliación de sus funciones a todas las de la lengua alta) y la *sustitución* de la lengua dominada por la dominante. De esta manera politizaban la cuestión, puesto que, en esta concepción, la variedad baja -el catalán, en

22. Entre sus trabajos iniciales se pueden destacar *Llengua i cultura als Països Catalans* (1964), de Antonio Badia i Margarit; el artículo fundante "Un dilema valencià" (1966), de Lluís-Vicent Aracil; *Idioma i poder social* (1972), de Rafael-Lluís Ninyoles; y *Dues llengües: dues funcions?* (1970), de Francesc Vallverdú. Cf. también la revisión de Georg Kremnitz (ed.) (1979): *Sprachen im Konflikt*, Tubinga: Gunter Narr, y la actualización que realiza F. Vallverdú en *Lengas*, 35, 1994.

el caso- no tenía restricciones funcionales por gozar de menor prestigio -que el castellano-, sino que, por el contrario, la pérdida de prestigio era un resultado de las limitaciones impuestas a su uso. Estos conceptos tuvieron tal éxito que no solo fueron usados por sociolingüistas de otras regiones y países; en el V Congreso del Partido Socialista Unificado de Cataluña (1981), el secretario general saliente abogó por la *normalización*, dentro del partido, del término "eurocomunismo"<sup>23</sup>. Y, como es dable observar en la carta de Lázaro Carreter, también la RAE siente la necesidad de emplear estos términos sociolingüísticos, mientras que sus oponentes lo acusan de violar las "leyes de normalización lingüística" de las otras lenguas del Estado español, leyes que fueron promulgadas en 1983 con ese nombre y con el sentido que le daban al concepto los sociolingüistas catalanes. No es, claro está, el sentido que le dan los redactores del diario *ABC* (10-11-94), cuando afirman que la carta de Lázaro Carreter es "impecable", porque "obedece a una petición del propio [Felipe] González", [...] "con enorme cordura se afronta el deterioro social que la escalada de problemas de convivencia idiomática detectados en determinadas Comunidades autónomas produce cada día", [...] "se observa una inequívoca voluntad integradora" y "[...] se insta al Gobierno a que [...] se garanticen las posibilidades de aprendizaje de la lengua común por parte de todos los españoles, *con el fin último de evitar cualquier diglosia*" (sic).

Algunos sociolingüistas catalanes reanalizan hoy críticamente determinados conceptos originales de la escuela sociolingüística catalana. Entre estos aportes queremos destacar los de Jordi Bañeres, Marc Leprêtre y Joan-Maria Romaní<sup>24</sup>. Cuestionan sobre todo la formulación de las nociones de conflicto lingüístico, y de normalización lingüística.

Consideran que plantear que toda situación de contacto de lenguas engendra necesariamente un "conflicto lingüístico" es excesivo o vacío de contenido esa expresión. Hay, sí, situaciones potencial o efectivamente

23. Cf. Henri Boyer (1991): " 'Eurocommunisme', 'eurocommuniste' dans le discours des Communistes catalans, du Ve au VIe congrès du PSUC (1981-82)", en *Le langage en spectacle. Un approche sociopregmatique*, París: L'Harmattan.

24. cf. Marc Leprêtre (1992): "Llengua i identitat", en *Noves SL*, 16; Jordi Bañeres (1992-93): "La tensió i el conflicte lingüístics", en *Noves SL*, 17 y 18; Jordi Bañeres y Joan-Maria Romaní (1994): "L'exhortation à la 'normalisation' ou *Ho volem tot en català*", en *Lengas*, 35 (1994).

te explosivas, pero no son la regla. En cuanto al concepto de "normalización lingüística" (NL), que incluía tanto la normativización como la recuperación del uso "normal" de la lengua en todas las situaciones, lo analizan dentro de su contexto histórico. En principio, señalan, cuando al nacionalismo franquista, un nacionalismo metafísico de fundamentos fosilizados, solo se oponía el nacionalismo catalán ("apagar el fuego con fuego") o el internacionalismo proletario, concebir una normalización del uso para una *comunidad lingüística* parecía una vía innovadora: significaba apostar a una forma de (pos)nacionalismo basada en la comunicación, en la fluidez ética del diálogo. Se combinaba aquí la estandarización y recuperación del uso social de la lengua (como se la había iniciado en la II República Española) con el concepto de "normalización cultural" de los novecentistas, que consideraban lo culturalmente "normal" la posibilidad de expresar opiniones contrarias sin descalificar personalmente al oponente ni imaginar oscuras conspiraciones.

Pero no siempre la normalización lingüística significaría eso. Bañeres y Romaní distinguen al menos cuatro posibilidades:

- 1) NL como anulación de la diglosia: sería el caso del humanismo vulgar en el medioevo, y duraría entre una y dos décadas; la comunidad ya usa habitualmente la nueva lengua, y comienza a emplearla para nuevas funciones.
- 2) NL como reversión de la sustitución. Es el caso de los jóvenes vascos que visitaban las ikastolas cuando la lengua vasca se estaba perdiendo bajo el franquismo: la hablaban los abuelos, pero ya no los padres; este proceso duraría entre 40 y 50 años;
- 3) NL como bilingüización de los alófonos. En una comunidad como la catalana significa que los inmigrantes castellanohablantes aprendan el catalán. También este proceso necesita unas dos generaciones.
- 4) NL como *sustitución*: este proceso, que pasa primero por la bilingüización de los alófonos, significa el desalojo de la anterior lengua dominante y el uso exclusivo en todas las funciones de la anterior lengua dominada. Duraría unos 60 a 80 años.

Esta cuarta posibilidad, que, sin decirlo, Bañeres y Romaní parecen señalar como potencial desarrollo en Cataluña, constituye sin duda la

mayor distancia del esquema de Ninyoles<sup>25</sup>, en el que el conflicto se producía precisamente entre las tendencias a la normalización y a la sustitución lingüísticas. Con ello no niegan conflictividad a la situación; pero al intentar clarificar científica y desapasionadamente el *tipo de normalización* que se pretende, reubican el discurso de la sociología del lenguaje y cuestionan *avant la lettre* tanto las pautas sugeridas por la RAE como las respuestas polémicas escritas desde el fervor nacionalista catalán.

### ***Lengua/Nación/Estado***

La lectura de la documentación sobre las respuestas a estas sugerencias de la RAE ponen en evidencia que cada vez que se plantea la cuestión de la lengua se plantean de hecho otros problemas. Gramsci señalaba, refiriéndose a la realidad italiana, que estos tenían que ver con la ampliación de la clase dirigente o con el establecimiento de nuevas relaciones con las masas populares. En general, y, por lo menos desde la modernidad, podemos decir que los problemas lingüísticos se plantean en relación con la estructuración o desestructuración de los espacios nacionales (procesos de constitución de los Estados nacionales o multinacionales, o de las nuevas integraciones supraestatales).

El caso español muestra, como ya hemos señalado, el fracaso histórico de construcción del Estado-nación español como nación culturalmente homogénea, a pesar de haberse iniciado tempranamente con las luchas por la Reconquista, y haber tenido en el plano de la lengua una importante expresión en la actividad de Alfonso el Sabio, en el desarrollo de una literatura en romance castellano y en la *Gramática* de Antonio de Nebrija, editada en el año del descubrimiento de América y de la caída del último bastión moro. Tampoco lograron esa homogeneización los Borbones: como decíamos, en 1713 se crea la RAE, un año

<sup>25</sup>. En *Ídroma y poder social* (cf. n.22), Ninyoles representaba el conflicto lingüístico con el siguiente gráfico:

Diglosia	Bilingüismo	Normalización <i>Conflicto Lingüístico</i> Sustitución
----------	-------------	--

antes que se avasallen las instituciones autonómicas catalanas. Ni siquiera el franquismo, con su política centralizadora coercitiva, logró neutralizar las ambiciones autonómicas: resultaba demasiado tardío, dado que se había iniciado el proceso de integración europea con la consecuente crisis de los Estados nacionales y el resurgimiento de las identidades regionales, que tendían a borrar progresivamente las viejas fronteras. Apenas iniciada la recuperación de la democracia, sobre todo en Cataluña y el País Vasco, los vigorosos movimientos autonomistas fueron logrando imponer una estructura más federal tanto en el terreno político-administrativo como en el lingüístico, cultural y escolar. El manifiesto del *Omnium Cultural* "Per la llengua catalana"<sup>26</sup> expresa, en este sentido, la ideología de los nuevos tiempos al señalar su "voluntad de avanzar hacia el horizonte de una nueva Europa basada en el respeto del derecho a la diferencia y en la diversidad de todos sus pueblos, lenguas y culturas". Si bien no podemos saber cuál será el destino de las naciones en esta nueva etapa de las integraciones regionales y de globalización de la economía, lo evidente es que todavía siguen funcionando como condensados ideológicos capaces de movilizar gracias a las identidades que construyen y a las identificaciones que suscitan. Expresión de esta permanencia constituye la energía y, a veces, la violencia con que se plantean las acciones sobre la lengua o sobre las lenguas, ya que estas representan simbólicamente la nación. Tal vez en esto resida incluso la explicación de lo que recientemente Michel Arrivé<sup>27</sup>, al referirse a los últimos debates sobre la reforma ortográfica en Francia, designaba, entre asombrado y divertido, "los delirios pintorescos alrededor del acento circunflejo".

En la discusión de las medidas propuestas por la RAE la cuestión nacional aparece diversamente. Se declama "la realidad plurinacional y plurilingüe de España", pero al mismo tiempo los defensores acentúan la referencia a "España como nación", al "territorio nacional", al "ciudadano español", a la "lengua común", a la "unidad nacional", a "la patria en la que no puede sentirse peregrino y desorientado ningún español", y designan a los otros como "corifeos del nacionalismo", "nacionalidades con lengua propia (no «naciones»)", "comunidades con

26. Publicado el 23-11-94 en el diario *Avui*.

27. Cf. nota 13.

lengua vernácula" (frente a "lengua común"), las "demás lenguas españolas" (frente a la "lengua española oficial del Estado)<sup>28</sup>. Los catalanistas separan claramente el Estado de la nación, hablan de "la nación catalana", de "territorios con lengua propia"; de "la lengua propia como elemento definitorio de la identidad de cada comunidad", de la "territorialización de la lengua"<sup>29</sup>, y se refieren al castellano como "lengua de uso oficial". Denuncian, además, la "ideología imperialista", el "sistema unitario de la dictadura", a "los que llevan la España imperial en la sangre", y afirman "la lealtad personal y colectiva a la lengua catalana como vehículo de una cultura milenaria a través de la cual se ha expresado el pueblo catalán", con la cual "se ha identificado nacionalmente".

Si consideramos que la forma nación se ha asociado tradicionalmente con un Estado centralizado, un territorio clausurado por fronteras, un mercado interior y una lengua común, la defensa de estos aspectos se vincula estrechamente con la defensa de la nación, en este caso, la española, aunque a ella se aluda en general sinecdóquicamente. Por otra parte, el cuestionamiento de los mismos -la desvinculación del Estado respecto de la nación, la territorialización de las lenguas y el marcamiento lingüístico del territorio de cada comunidad con lengua propia, la consideración de Europa como espacio de inscripción de la

28. Ya en 1981 el Parlamento español había regulado mediante ley que "Los términos *Nación* y *nacional* sólo podrán utilizarse en los siguientes casos:

- a) Para referirse a la patria común de todos los españoles.
- b) Cuando se aluda a situaciones, hechos, circunstancias o instituciones que afecten o se refieran a la Nación española en su conjunto.
- c) Al referirse a la organización política y jurídica del estado español.
- d) Cuando se aluda a los ciudadanos españoles."

De manera similar se regulaba el término "nacionalidad". Asimismo se establecía que en las Comunidades Autónomas en la que fueran cooficiales el castellano y "otras lenguas españolas" fuera obligatorio el estudio del castellano "a fin de que los alumnos adquieran el dominio oral y escrito de la lengua oficial del Estado". Con todo, se imponía también como obligatorio "el estudio de aquella otra lengua española que tenga carácter oficial dentro de la respectiva Comunidad Autónoma".

29. Posiblemente, uno de los puntos más importantes del diferendo. Se sabe que las comunidades con idiomas amenazados suelen preconizar el principio de "territorialidad" (instrucción escolar y uso oficial de la lengua propia de la comunidad en todo su territorio) contra el de "personalidad" (que respeta en esos dominios la lengua materna de cada habitante dentro de un mismo Estado). Si en Cataluña se hubiese respetado por entero el principio de personalidad, la supervivencia del catalán habría sido dudosa. La implantación del de territorialidad *puede* llevar al menoscabo del castellano.

nación catalana- señalan por lo menos el desconocimiento de la nación española y la legitimación de un espacio nacional propio. Es interesante ver que uno de los puntos en discusión es la toponimia, lugar privilegiado de la memoria que articula lengua, territorio e historia. La RAE propone "la doble rotulación de todos los topónimos que cuenten con tradición en castellano"; los catalanes, por su parte, se niegan a la inscripción del bilingüismo en los lugares, que, "por tradición inmemorial y ahora por ley han de ser nombrados en catalán", y exigen que, si se acepta la doble rotulación, esta deberá hacerse efectiva también en las calles de Madrid, Córdoba o Badajoz.

La lucha por los lugares donde se construye la memoria llega también al ámbito educativo. El texto de la RAE otorgará importancia, al mismo tiempo que a la enseñanza del castellano, a la inclusión obligatoria en los planes de estudio de "aquellas disciplinas escolares que afecten a España como nación". Los catalanes responden diciendo que si ellos son españoles de pleno derecho "la lengua, la literatura, la cultura, la historia de la nación catalana deben entrar obligatoriamente en los planes de estudio de todos los centros docentes del Estado español". Si bien se han tomado algunas medidas en ese sentido, estas son percibidas como insuficientes.

Para los medios, la RAE propone que "las emisoras de radio y de televisión dependientes del Estado emitan preferentemente en la lengua común". Los catalanes responden con datos estadísticos que muestran que el castellano es dominante en los medios y reclaman que se adopten medidas para asegurar la presencia del catalán, el vasco y el gallego en los medios dependientes del Estado español.

La RAE sugiere, entonces, una intervención del Estado español en materia lingüística, y esto es considerado inaceptable, dado que, según los catalanes, deja de lado la Constitución Española de 1978, que estipula lo siguiente:

Art. 3:

1. El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus respectivos Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es

un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Art. 148:

1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: [...]

17) El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.

También omitiría los artículos correspondientes de los Estatutos de Autonomía, que, en el caso catalán, señalan:

Art. 3:

1. La lengua propia de Cataluña es el catalán.

2. El idioma catalán es el oficial de Cataluña, así como lo es el castellano, lengua oficial en todo el Estado.

3. La Generalitat garantizará el uso normal y oficial de ambos idiomas, tomará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y creará las condiciones que permitan arribar a su plena igualdad en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña.

4. El habla aranésa será objeto de enseñanza y de especial respeto y protección.

y las leyes de normalización y de uso y enseñanza de la lengua designada como propia. Al cuestionar la legitimidad de la intervención del Estado español en este campo, lo que cuestiona es su condición misma de Estado (nacional), uno de cuyos atributos tradicionales es legislar en materia lingüística. Observemos que las normas que transcribimos eluden la utilización del término "nación" y sus posibles derivados. Se habla de "lengua oficial del Estado" y de "las demás lenguas oficiales en las respectivas comunidades autónomas", "las distintas modalidades lingüísticas de España", "la lengua propia de las comunidades". Pero lo oficialmente reprimido se manifiesta en el tono emotivo que adquieren las "Recomendaciones" ("que ningún español pueda sentirse desorientado y peregrino en su patria") y aflora masiva y violentamente en las discusiones posteriores.

Así en las posiciones más virulentas resurge un nacionalismo que

Hroch<sup>30</sup> llamaría “nacionalismo cultural de las naciones pequeñas” entre los catalanistas:

“La ideología imperialista consiste en igualar Estado con nación y lengua: Somos España, por tanto el castellano debe ser en definitiva la única lengua con todos los derechos. Los otros, los que tenemos otras inquietudes y hablamos y sentimos como nuestras otras lenguas no tenemos los mismos derechos. Somos españoles solo negativamente para pagar, callar y ceder siempre el paso a los otros, a los que son más españoles. [...]”

Joan Solà, en *Avui*, 17-11-94

y un nacionalismo conservador -cómo fundamento ideológico del centralismo político- entre los defensores del castellano. En estas posiciones incluso se pueden rastrear ciertas contradicciones en cuanto a la acusación de “nacionalista” al opositor y la defensa de la nación propia, quizás imputables a la mala reputación de la ideología nacionalista en este momento en Europa:

“Lo que diferencia en Cataluña la opresión que sufren los castellanohablantes de las otras comunidades es que allí el atropello de la ley lo proclaman los propios gobernantes y el Ku-Klux-Klan nacionalista actúa a plena luz del día y a menudo subvencionado por las instituciones. [...] Esto es hoy un atentado a la unidad nacional, un delito de lesa patria.”

Jiménez Losantos en *ABC*, 18-11-94

Asimismo se pueden rastrear sintagmas similares que apelan al mito de la inalterabilidad de la nación a través de los siglos en textos que corresponden a posiciones opuestas: “[...] la impecable carta de la Academia, modelo de responsabilidad y patriotismo en la defensa de una *cultura lingüística milenaria* [...]” (*ABC*), “[...] nuestra lealtad personal y colectiva a la lengua catalana, como vehículo de una *cultura milenaria* [...]” (Manifiesto del *Omnium Cultural*).

30. Hroch, M. (1993): “From National Movements to the Fully-Formed Nations”, en *New Left Review* nro. 118.

La superposición, deslizamientos, apropiaciones y cortes en la constelación de términos relacionados con nación, Estado y lengua muestran, más allá de las divergencias entre los polemistas, la importancia que asignan a la lengua en la construcción de la propia identidad y cómo aquella es considerada prueba y garantía de la existencia de la nación.

¿Es posible la convivencia armónica de lenguas distintas en el marco de un Estado? Creemos que es al menos difícil, ya que el conflicto social, el enfrentamiento a partir de intereses distintos y de distintas posiciones sociales, que es un ingrediente propio de toda sociedad, sumado al desarrollo desigual de las regiones, encuentra en las lenguas o incluso en distintas variedades de una un espacio de identificaciones colectivas efectivas. Si las lenguas fueran solo instrumentos de comunicación necesarios para el desarrollo económico y cognitivo de las sociedades, las decisiones sobre qué lenguas enseñar, en qué momento, cuáles privilegiar en los medios, cuáles utilizar en la designación de lugares, se tomarían a partir de criterios de eficacia y se podría llegar así a acuerdos consensuados. Pero las lenguas son algo más. Los hombres construyen a través de ellas su propia identidad, articulándola con la compleja trama de la memoria colectiva. Por eso se constituyen en objeto de amor, como diría Jean-Claude Milner, y en una de las formas privilegiadas de ingreso de la subjetividad en la historia. Prueba de esto es que gran parte de las luchas nacionales se plantean como luchas lingüísticas, aunque no se reduzcan a ellas. El análisis de la situación española muestra, además, la imposibilidad de resolver el conflicto sólo desde el ordenamiento lingüístico.